POPULARES

VALDÉS

En Oviedo, a 26 de diciembre de 2018

Querida/o amiga/o:

El pasado 18 de diciembre, el Comité Ejecutivo Autonómico **ha procedido a convocar el Congreso Local del Partido Popular de Valdés, que se celebrará el sábado, 2 de febrero de 2019, en el Restaurante "Báltico", sito en Luarca, en el Paseo del Muelle, 1,** dando comienzo a las 11:00 horas.

Las normas que rigen el proceso de elección de la Presidencia del Partido y su nueva Junta Directiva, el horario del Congreso y el Reglamento del mismo, se encuentra a tu disposición solicitándolo a la Comisión Organizadora; en la Web del Partido Popular de Valdés **www.ppvaldes.es** y en la Web del Partido Popular de Asturias **www.pp-asturias.com**. No obstante paso a reseñarte un resumen de las mismas.

1) El Congreso Local será asambleario. Tendrán derecho a participar en el mismo quienes a la fecha de la convocatoria, 18 de diciembre de 2018, ostenten la condición plena de afiliados en el Partido Popular de Valdés. Además, los afiliados **deberán no estar suspendidos de afiliación y encontrarse al corriente en el pago de sus cuotas, incluida la del ejercicio 2018**.

2) **Los afiliados podrán ponerse al corriente en el pago de sus cuotas hasta el día 28 de enero de 2019, pudiendo hacerlo** mediante ingreso bancario o transferencia en la **cuenta abierta a nombre del Partido Popular, en la entidad Liberbank, número de cuenta ES37 2048 0001 7234 0400 5425.**

3) Todo afiliado podrá comprobar su situación a efectos de participación en el Congreso, y con el fin de subsanar todas aquellas deficiencias que se pudiesen detectar, tendrá derecho a recibir la información necesaria de la Comisión Organizadora, **previa comunicación a los teléfonos 653 41 30 86 o al 696 79 33 76, o previo correo electrónico a la dirección info@ppvaldes.es.** Igualmente, esta información se podrá obtener en la Sede Regional de lunes a jueves en horario de 9:30 a 14:00 horas y de 16:30 a 20:00 horas, y los viernes de 9:30 a 14 horas. Del mismo modo, todo afiliado que muestre su interés en presentarse como candidato, reúna los requisitos para ello, y así lo haya hecho constar ante la Junta Local o la Comisión Organizadora, tendrá derecho a recibir información y consultar la documentación necesaria para tal fin en la forma indicada con anterioridad. Sin perjuicio de lo anterior, no podrá retirarse o fotocopiarse documento alguno.

4) Podrán ser candidatos a Presidente Local, todos los afiliados en la Junta Local de Valdés, no suspendidos de afiliación, que estén al corriente de pago de sus cuotas.

5) **Para ser proclamado candidato a la Presidencia Local, el candidato deberá ir avalado en el modelo de avales oficial por, al menos, 2 afiliados del municipio que se encuentren al corriente de pago de sus cuotas de afiliación, debiendo presentarse la candidatura, ante la Comisión Organizadora, no más tarde de las 20:00 horas del miércoles, día 16 de enero.**

6) Los candidatos proclamados, deberán presentar ante la Comisión Organizadora, **no más tarde de las 20:00 horas del lunes, día 28 de enero, sus candidaturas completas, en las que deberá constar junto al nombre del candidato, la relación de los 8 vocales que conformen la respectiva Junta Directiva.**

7) **La campaña electoral interna comenzará a las 00:00 horas del día 19 de enero y finalizará a las 24:00 horas del día 27 de enero**. Al margen de otros actos de campaña que los candidatos emprendan, a los efectos de que puedan presentar a la afiliación su programa a la presidencia y su equipo, si así lo desean, se señala para la celebración de dicho acto el domingo día 20 de enero, a las 12:00 horas, en el Restaurante "Báltico" de Luarca, al que se encuentra invitada la afiliación.

8) La elección del Presidente y de la nueva Junta Directiva Local, **se producirá mediante sistema de voto mayoritario a una sola vuelta.** El Congreso quedará válidamente constituido en la hora, fecha y lugar de su celebración, con independencia del número de afiliados asistentes

Sin otro particular, recibe un afectuoso saludo

**Fdo.: Luis Venta Cueli**
**Secretario General Autonómico**